Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

Miércoles 28 de Octubre de 2015

1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de octubre del año en curso.

2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.

3. Lectura del ocurso que presenta el Diputado José Germán Jiménez García, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la adhesión a dicho Grupo del Diputado Carlos Daniel Hernández Olivares.

4. Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Miguel A. Núñez Medellín y otros firmantes, vecinos del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que esgrimen sus consideraciones para que en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis de dicho Municipio, no se apruebe cantidad fija, variable o porcentaje alguno en los Derechos de Alumbrado Público.

5. Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Manuel Bautista Ramírez, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Jonotla, Puebla, administración 2005-2008, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto del Honorable Congreso del Estado de fecha treinta y uno de julio del año en curso.

6. Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Víctor Manuel Rojas Solano, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huehuetla, Puebla, administración 2005-2008, por el que interpone el Recurso de Revocación en contra del Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince.

7. Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Francisco Panzo Morales, Inspector Auxiliar Propietario y otro firmante de la Comunidad de Playa Nueva, Junta Auxiliar de San Martín Mazateopan, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, por el que piden apoyo ante las autoridades competentes para llevar a cabo los trámites de las escrituras públicas de predios de la Comunidad, entre otros.

8. Lectura del oficio sin número del Presidente, Regidores, Síndico y Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chietla, Puebla, por el que informan que acordaron trasladar provisionalmente la residencia del Ayuntamiento a la Comunidad de Villa de Atencingo perteneciente al Municipio de Chietla.

9. Lectura de los oficios IEE/PRE-253/15 y IEE/PRE-258/15 de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado, por los que remite copias certificadas de los Acuerdos CG/AC-014/15 y CG/AC-021/15 respectivamente, relacionados con la aprobación de los Programas presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas; así como el que determina el monto del financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos acreditados ante ese Organismo.

10. Lectura del oficio 1318-19/15 I P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten el Acuerdo 690/2015 I P.O. por el que se suman a las distintas actividades y esfuerzos que se realizan en contra del cáncer de mama, que se promueven durante el mes de octubre por los organismos e instituciones de carácter público, privado o social, entre otro resolutivo.

11. Lectura del oficio circular DAP/2141 del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por el que remiten el Acuerdo 154 mediante el cual exhortan de manera respetuosa a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que consideren en sus Leyes de Ingresos Municipales u ordenamientos recaudatorios, según corresponda, la recaudación de contribuciones por la autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública de líneas ocultas o visibles de telefonía o telecomunicaciones, así como por la colocación de propaganda en casetas telefónicas instaladas en la vía pública o suelo de competencia municipal, entre otro resolutivo.

12. Lectura del oficio LXI/1ER/OM/DPL/0228/2015 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remiten el Acuerdo Parlamentario mediante el cual exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que instruya al Secretario de Desarrollo Social, para que modifique el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social, y contemple un catálogo de acciones especial para los principales Estados de la República, considerados con porcentajes de alta población en situación de pobreza y pobreza extrema de acuerdo al último informe de CONEVAL.

13. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transportes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforman las fracciones II, III y IV y se adiciona un último párrafo al artículo 44 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

14. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes:

No.	Año	Sujeto de Revisión	Periodo	Propuesta
1.	2011	Atzitzintla C. José Joaquín López Castillo	01 Enero al 14 Febrero	Aprobación
2.	2011	Atzitzintla C. Arturo de Rosas Cuevas	15 Febrero al 31 Diciembre	Aprobación
3.	2011	San Gabriel Chilac C. Gerónimo Efraín Solano Espinoza	15 Febrero al 31 Diciembre	Aprobación

4.	2011	San Juan Atenco C. Edgar Fernando Medina Vargas	15 Febrero al 31 Diciembre	Aprobación
5.	2011	Tepexco C. Fortino Alvarado Ortega	15 Febrero al 31 Diciembre	Aprobación
6.	2011	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros C. Arturo Medel Merino	01 Septiembre al 31 Diciembre	Aprobación
7.	2012	Honey C. Gonzalo Ibarra González	01 Enero al 31 Diciembre	Aprobación
8.	2012	San José Chiapa C. José Filogonio Vicente Vargas Torres	01 Enero al 31 Diciembre	Aprobación
9.	2012	Teteles de Avila Castillo C. Hugo Borzani González	01 Enero al 31 Diciembre	Aprobación
10.	2012	Xochiapulco C. Sabina Leticia Trejo Olaya	01 Enero al 31 Diciembre	Aprobación

15. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Resultado para Iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes:

No.	Año	Sujeto de Revisión	Periodo	Propuesta
1.	2011	Tecomatlán C. Concepción Muñíz Escalona	01 Enero al 14 Febrero	IPADR
2.	2011	Jopala C. Manuel de Gaona Álvarez	15 Febrero al 31 Diciembre	IPADR
3.	2011	Juan N. Méndez C. Jorge Manuel Márquez Osorio	15 Febrero al 31 Diciembre	IPADR
4.	2011	Tepemaxalco C. Dolores Sánchez Pérez	15 Febrero al 31 Diciembre	IPADR
5.	2012	Acajete C. Rogelio León Barranco	01 Enero al 31 Diciembre	IPADR
6.	2012	Rafael Lara Grajales C. Horacio Castillo López	01 Enero al 31 Diciembre	IPADR
7.	2012	Tepemaxalco C. Dolores Sánchez Pérez	01 Enero al 31 Diciembre	IPADR
8.	2012	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huejotzingo C. José Carlos Corona Palma	01 Enero al 31 Diciembre	IPADR

16. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza a la Auditoría Superior del Estado, para ejercer acción legal contra quien resulte responsable, respecto de las irregularidades detectadas a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ocotepec por el periodo comprendido del quince de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil once; presidida por el Ciudadano José Luis González Téllez (finado).

17. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Proyecto de Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguiente:

No.	Año	Sujeto de Revisión	Periodo	Propuesta
1.	2007	Honey C. Salvador Aparicio Olvera	01 Enero al 31 Diciembre	1. Daño Patrimonial: $3'062,939.93 2. Sanción Económica: $765,734.98 Total: 3'828,674.91 3. Inhabilitación por doce años 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación

18. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y la fracción XXXV del artículo 48 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

19. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Cupertino Alejo Domínguez, por el que se reforma el inciso b) de la fracción I del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

20. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Ignacio Alvízar Linares, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, mayores recursos para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación destinados específicamente para las dependencias de cada Estado, a través de presupuesto etiquetado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, entre otros resolutivos.

21. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a este Poder Legislativo y a los doscientos diecisiete Ayuntamiento del Estado de Puebla, para que se inicien los trabajos para la desvinculación del salario mínimo como unidad de medida en sanciones administrativas a Leyes y Reglamentos, entre otro resolutivo.

22. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de la manera más atenta a los Titulares de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla y el de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Delegación Puebla, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerden la creación de un Programa temporal de difusión de la salud sexual y reproductiva en los Pueblos y Comunidades indígenas de la Entidad, entre otro resolutivo.

23. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional; Compromiso por Puebla; de la Revolución Democrática; del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María Evelia Rodríguez García integrante del Partido Compromiso por Puebla, por el que solicitan exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado a que incremente los apoyos institucionales en los programas de salud materno-infantil complementándolo con la promoción de programas nutricionales para las mujeres embarazadas y/o lactantes, en particular en comunidades rurales y en las zonas urbanas populares.

24. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nopalucan, Puebla, el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Nopalucan, Puebla, de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, que tiene por objeto la coordinación de esfuerzos, para ejercer las funciones municipales y prestar los servicios públicos municipales, en los términos y condiciones, establecidos en el Convenio respectivo.

25. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nopalucan, Puebla, el Convenio de Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Nopalucan, Puebla, de fecha doce de octubre de dos mil quince, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento, en los términos y condiciones establecidos en el Convenio respectivo.

26. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, Puebla, el Convenio de Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, Puebla, de fecha trece de octubre de dos mil quince, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento, en los términos y condiciones establecidos en el Convenio respectivo.

27. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Rafael Lara Grajales, Puebla, el Convenio de Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Rafael Lara Grajales, Puebla, de fecha ocho de octubre de dos mil quince, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento, en los términos y condiciones establecidos en el Convenio respectivo.

28. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mazapiltepec, Puebla, el Convenio de Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Mazapiltepec, Puebla, de fecha ocho de octubre de dos mil quince, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento, en los términos y condiciones establecidos en el Convenio respectivo.

29. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Soltepec, Puebla, el Convenio de Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Soltepec, Puebla, de fecha nueve de octubre de dos ml quince, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento, en los términos y condiciones establecidos en el Convenio respectivo.

30. Asuntos Generales.